

Preguntas frecuentes



ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL “ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE PREVENGAN LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR”.

Sobre la articulación con el tema y la RVM 212-2020.

- 1. Para abordar la labor con las familias implicaría tiempos adicionales. ¿Cómo hacerlo si entra en conflicto con la jornada laboral de los maestros y el tiempo que tienen disponible las familias?**

La importancia de esta situación radica en trabajar desde la prevención, la misma que sí se encuentra dentro de nuestro plan de acción como tutores. Sin embargo, en caso exista un momento donde se requiera acción frente al problema concreto, es importante mencionar que por encima de todo se encuentra el interés superior del niño, por lo que se debe priorizar ello.

La reflexión es que para actuar no podemos hacerlo solos, colegas y directivos deben estar dispuestos a apoyar para asumir la situación.

- 2. ¿Existe un plan TOECE como modelo para poder brindar a las IIEE y que en ese plan TOECE poder incorporar las actividades mencionadas a nivel institucional y considerar las actividades que se ejecutaran a nivel de UGEL?**

Los lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa tienen anexados documentos que pueden servir para la planificación de TOECE.

- 3. ¿Cómo abordar las acciones sobre la desprotección familiar desde la escuela dirigido a las familias, sabiendo que quiénes asisten a las reuniones en la mayoría de los casos son las madres? ¿Cómo abordarlo con los padres sabiendo que muchos de los problemas surgen en la mente autoritaria y machista de los varones?**

Primero, buscar estrategias para acercar a los padres al entorno educativo, valiéndonos de las madres que asisten que, tal vez, tengan concepciones de género desfasadas. Luego, ver si es que, aunque sean minoría, hay padres que asistan a las reuniones, para que, a través de ellos, se pueda llegar a los padres que no asisten, algo así como enseñar con el ejemplo y ejercer cierta presión social positiva para que se involucren.

- 4. ¿Existe alguna guía metodológica para desarrollar las competencias parentales?**

Existen 03 documentos orientadores que nos pueden apoyar y que se articulan entre sí:

- Guía de encuentros con padres, madres y cuidadores, la misma que se encuentra en PerúEduca.
- Desarrollo de las habilidades socioemocionales en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa.
- Orientaciones para el trabajo con la familia y la comunidad.

Sobre las acciones a seguir en caso de situación de desprotección familiar:

- 5. Si un adolescente llega a la casa de su tutor a eso de las 10 de la noche solicitando apoyo porque su padre lo castigó. ¿Qué se debe hacer?**

Primero, tratar de aprovechar la confianza para buscar mayor información y establecer factores de riesgo y protección que le sume o reste gravedad a la situación que afronta. A mayor cantidad de factores de riesgo mayor gravedad y viceversa. Luego, en compañía del propio niño y con su aceptación, reportar el caso a la línea 100, a la línea 1810 del MIMP, a un CEM o a una comisaría para que se pueda activar la línea de acción a su favor. Esto con el fin de asegurar su bienestar. Recordemos también que, dependiendo de la gravedad, se determinará si continúa o no bajo el cuidado de la familia.

- 6. Cuando una adolescente huérfana de padre, de 13 años trabaja como vendedora ambulante, con su tía de 8 am hasta las 9 de la noche, ¿se puede considerar trata de persona?**

Para el caso particular, es necesario averiguar factores adicionales para aseverar que es un caso de trata. Si es huérfana de padre, averiguar algo de la madre, si la tía asume el cuidado de la niña, ver si es que asume su cuidado de manera formal o como así llegó a asumir el cuidado. De lo contrario, puede ser un tema de trabajo infantil que sí, puede considerarse hasta explotación, pero es necesario revisar más factores o situaciones de riesgo en el entorno.